



Instituto Comercial Blas Cañas

Inst.blascanas@gmail.com

“Virtud y Trabajo”

RBD 8643

Departamento : Contabilidad
 Módulo : Regularización Contable
 Profesor : Sr. Freddy Pedreros Ahumada

Objetivo: Distinguen los ajustes periódicos que deben realizarle al final del periodo comercial, su forma de calculo y registros en el Libro Diario.

Nombre:	Curso:
---------	--------

4º UNIDAD : REGULARIZACIONES O AJUSTES PERIODICOS
 (APUNTES DE CLASES)

Se ha sostenido, que la contabilidad debe registrar todas las operaciones comerciales efectuadas, con el fin de que reflejen la situación económica y financiera. Pero no siempre es posible cumplir totalmente, porque ocurren ciertos gastos o ingresos que aunque podrían registrarse mensualmente, estos se materializan al final del ejercicio comercial, es decir al 31 de Diciembre de cada año. Estas contabilizaciones son los llamados Regularizaciones o Ajustes Periódicos, que modifican la situación tanto económica como financiera al finalizar el ejercicio comercial.

PRE-BALANCE:

Se llama Pre-Balance al resumen de todo el movimiento contable, transcurrido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del año, antes de las regularizaciones, por lo tanto, la secuencia es la siguiente:

Pre-Balance : Periodo 1º Enero al 31 de Diciembre.

Regularizaciones o Ajustes: Se realizan al 31 de Diciembre.

Estados Financieros Finales: Son el Balance General y el Estado de Resultado.

Para realizar, el trabajo de las regularizaciones, es necesario utilizar, lo que se llama “Hoja de Trabajo”, cuyo formato es:

HOJA DE TRABAJO

Cuentas	Deb.	Cred.	S.D	S.A	Debe	Haber	S.D	S. A.	Act.	Pasiv.	Perd.	Ganan

Balance Comp. y de Saldos

Ajustes

Saldos
Ajustados

Balance Gral

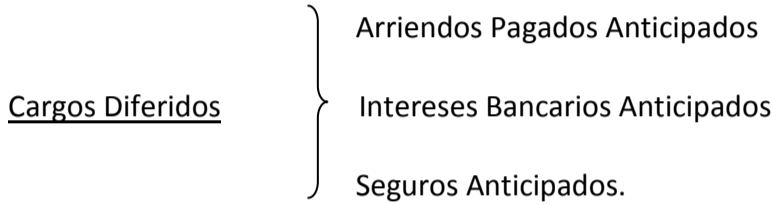
Est. Resultado

LAS REGULARIZACIONES O AJUSTES, SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- Cargos Diferidos o Gastos Anticipados.
- 2.- Productos Diferidos o Ingresos Anticipados.
- 3.- Estimación de Deuda Incobrable.
- 4.- Depreciaciones.
- 5.- Amortizaciones.
- 6.- Provisiones.
- 7.- Conciliación Bancaria.

1.- CARGOS DIFERIDOS O GASTOS ANTICIPADOS.-

Son cuando en el comercio, las empresas cancelan por un servicio que aun no ha sido recibido completamente y que por esta razón se terminara de consumir en el ejercicio comercial siguiente:



Aspecto Contable:

Los asientos que se deben realizar en el Libro Diario son:

- a) Registrar el pago o desembolso en la fecha que ocurre, cargando una cuenta de Activo y abonando otra cuenta de Activo, depende de cómo se cancela.
- b) Al 31 de Diciembre, se debe registrar lo realmente consumidos en ese periodo, cargando la cuenta de Gastos o Pérdidas y abonando la cuenta de Activo del primer asiento.

Ejemplos:

El 1° de Agosto del 2011, la empresa XX, cancela el arriendo del local en forma anticipada, por un valor de \$ 1.200.000.-, por un periodo de 12 meses, con cheque.

	-----1/8/2011 -----			
	Arriendos Pagados Anticipados			
	Banco			
	Por pago del arriendo anual anticipado.			
	----- 31/12/2011 -----			
	Arriendos			
	Arriendos Pagados Anticipados			
	Por lo consumido en el ejercicio.			

\$ 1.200.000.-: 12 meses = \$ 100.000.- mensual x 5 meses = \$ 500.000.-

El 30 de Junio del 2011, se solicita un préstamo al Banco por un monto de \$ 10.000.000.- a 12 meses plazo, nos cobra \$ 25.000.- por gastos notariales y se decide cancelar los intereses por adelantado por un valor de \$ 1.800.000.-

	----- 30/6/2011-----			
	Banco			
	Gastos Bancarios			
	Intereses Bancarios Anticipados			
	Prestamos Bancarios			
	Por cargo cta cte del préstamo.			
	----- 31/12/2011 -----			
	Intereses Pagados			
	Intereses Pagados Anticipados			
	Por lo consumido en el ejercicio.			

El 30 de Septiembre del 2011, la empresa cancela el total de una póliza de incendio, por un periodo de 12 meses en \$ 240.000.-, con cheque.

	----- 30/9/2011-----			
	Seguros Vigentes			
	Banco			
	Cancelación póliza anual anticipada.			
	----- 31/12/2011 -----			
	Seguros			
	Seguros Vigentes			
	Por lo consumido en el ejercicio.			

2.- PRODUCTOS DIFERIDOS O INGRESOS ANTICIPADOS.-

En el caso de los Productos Diferidos o Ingresos Anticipados, es cuando la empresa cobra anticipadamente por un servicio que aun no lo prestado completamente y que gradualmente según el tiempo se ira convirtiendo en resultado.

<u>Productos Diferidos</u>	}	Arriendos Cobrados Anticipados
		Intereses Cobrados Anticipados
		Comisiones Cobradas Anticipados

Aspecto Contable

Los asientos que se deben realizar son los siguientes

a) Se carga una cuenta de Activo, de acuerdo a la forma como se haya cancelado y se abona una cuenta de Pasivo.

b) Al final del año, se carga la cuenta de Pasivo utilizada en el primer asiento y se abona una de cuenta de Resultado Ganancia, por la parte consumida:

Ejemplos:

El 31 de Octubre del 2011, la empresa entrega en arrendamiento un bien raíz, por el cual cobra en forma adelantada \$ 1.020.000.- con cheque, por la renta de un año

	----- 31/10/2011 -----			
	Caja			
	Arriendos Cobrados Anticipados			
	Por cobro de arriendo anual.			
	----- 31/12/2011 -----			
	Arriendos Cobrados Anticipados			
	Arriendos Ganados			
	Por la parte consumida.			

El 31 de Marzo del 2011, la empresa cobra por anticipado los intereses de un préstamo concedido a un cliente por \$ 144.000.- con cheque por 12 meses.

	----- 31/3/2011 -----			
	Caja			
	Intereses Cobrados Anticipados			
	Por cobro de intereses adelantados.			
	----- 31/12/2011 -----			
	Intereses Cobrados Anticipados			
	Intereses Ganados			
	Por la parte consumida.			

El 30 de Abril del 2011, cobramos por adelantado comisiones por \$ 150.000.- en dinero en efectivo por meses, por trabajos a realizar en ese periodo.

	----- 30/4/2011 -----			
	Caja			
	Comisiones Cobradas Anticipadas			
	Por comisiones cobradas adelantada			
	----- 31/12/2011 -----			
	Comisiones Cobradas Anticipadas			
	Comisiones Ganadas			
	Por la parte consumida.			

Ejemplo:

D	Seguros	H	D	Int. Banc. Anticipados	H	D	Comisiones Ganadas	H
1.380.000.-				675.000.-				480.000.-

D	Arriendos Cob Antic.	H	D	Arriendos Pagados	H	D	Comisiones Pag. Antic.	H
	1.500.000.-		1.980.000.-			500.000.-		

- 1.- El seguro se cancela el día 4 Marzo con cheque (neto).
- 2.- El préstamo fue concedido el día 11 de Junio por \$ 4.500.000.- Interés Anual 15%
- 3.- Las comisiones son cobradas el día 7 de Julio con cheque a 10 meses.
- 4.- Los arriendos fueron cobrados el día 15 de Octubre, con cheque por 15 meses.
- 5.- Los arriendos son cancelados con cheque el día 17 de Marzo por un año.
- 6.- Las comisiones fueron canceladas el día 9 de Mayo, con cheque por 10 meses.

3.- ESTIMACIÓN DE DEUDA INCOBRABLE.-

Tanto el Balance General como el Estado de Resultado, probablemente estén incorrectos, porque no se han tomado en consideración las perdidas que se producen si algunas de las cuentas de los Clientes (crédito sin documento), resultaran incobrables. Al reconocer tal situación, aconsejan antes del cierre de cada ejercicio estimar las perdida potencial sobre los créditos concedidos, en base a una estimación, que deberá regularse tomando en consideración las experiencias anteriores.

Este procedimiento, implica que el cargo a pérdida es el resultado de un cálculo aproximado y global, realizado antes de que se produzca efectivamente la incobrabilidad de uno o más créditos-

Aspecto Contable:

Las contabilizaciones que se deben efectuar, son las siguientes:

a) Por la estimación de la deuda incobrable.

	----- 31/12/2011 -----			
	Deuda Incobrable		xxxxx	
	Estimación Deuda Incobrable			xxxxx
	Por la estimación sobre las bases que se			
	consideren.			

La cuenta Deuda Incobrable es el Resultado Perdidas y la Estimación Deuda Incobrable, dependiendo de su presentación en el Balance General, puede ser tratada de Pasivo o Complementaria de la cuenta Clientes.

b) Lo estimado es incobrable.

	----- 31/1/2011 -----			
	Estimación Deuda Incobrable		xxxxx	
	Clientes			xxxxx
	Por parte de la estimación realmente			
	incobrable.			

Este asiento se realiza una vez que se hayan agotado todas las instancias de cobro, sean judiciales y extra-judiciales. Puede ser en cualquier fecha del año, dependiendo del aviso judicial.

Ejemplo:

Se tiene la siguiente información:

- a) El total de las ventas netas del año 2011 al crédito ascienden a \$ 15.000.000.-
- b) Se estima al 31 de Diciembre del 2011, que la deuda incobrable representara el 1 % de las ventas netas del año, realizadas al crédito.
- c) El día 30 de Abril del 2012, el abogado nos comunica que lo realmente incobrable son \$ 70.000.- después de haberse agotado todos los medios de cobro.

	----- 31/12/2011-----			
	----- 30/04/2012-----			

4.- DEPRECIACIONES.-

El Activo Fijo o Inmovilizado de un negocio o empresa, esta formado por los valores cancelados al ser adquiridos (valor de la compra, fletes, seguros e instalaciones) y estas compras se realizan “sin la intención de venderlos “sino con el fin de usarlos en la explotación del giro comercial, como por ejemplo: Máquinas, Maquinarias, Muebles y Utiles, Vehículos, Edificios, Instalaciones, etc.

Los Activos Fijos no duran indefinidamente, pues se desgastan o se vuelven obsoletos, producidos por el tiempo y el uso, razón por la cual tienen una vida limitada, con la excepción de los Terrenos, que sufren agotamiento. Este desgaste se llama Depreciación y ocurre año a año, dependiendo del uso que se de.

Para determinar la depreciación de los Activos Fijos, es necesario al momento de la compra, determinar la vida útil y el valor residual o desecho del bien.

Ejemplo:

La Empresa NN, adquiere una maquinaria en la suma de \$ 2.500.000.- (neto), se cancelan además el flete por \$ 300.000.- (neto), se le estima una vida útil de 10 años y un valor residual de \$ 800.000.-

Precio de Compra (neto)
 + Flete (neto)
 Precio de Costo
Menos:
 Valor Residual
 Monto a depreciar en la vida útil

Monto de depreciar en forma anual.

También el cálculo, se puede presentar:

$$\frac{\text{Precio Compra + Flete} - \text{Valor Residual}}{\text{Vida Util}}$$

Resumiendo, lo dicho anteriormente, se puede encontrar, las siguientes definiciones:

Depreciación:

Es el menor valor de un activo fijo, producto del desgaste por el uso o la obsolescencia

Vida Util:

Es el tiempo de uso del activo fijo, generalmente los años es determinado por el Servicio de Impuestos Internos. También se puede utilizar la Depreciación Acumulada, que significa que la depreciación total se realiza en menos años.

Valor Residual:

Es el último valor que tendrá el activo fijo, una vez que se haya depreciado totalmente. Este es un valor optativo.

Aspecto Contable.-

Para contabilizar la depreciación, se tienen 2 métodos: Directo e Indirecto:

Método Directo:

Consiste en cargar la cuenta Depreciación, que es de Resultado Perdidas y abonar la cuenta del Activo Fijo y el asiento sería el siguiente:

	----- 31/12 -----			
	Depreciación Activo Fijo		xxxxx	
	Activo Fijo			xxxxx
	Por la depreciación anual.			

Método Indirecto:

Consiste en cargar la cuenta Depreciación que es de Resultado Perdidas y abonar la cuenta Depreciación Acumulada, que puede ser de Pasivo o Complementaria del Activo Fijo, dependiendo de su presentación en el Balance General y el asiento sería el siguiente:

	----- 31/12 -----			
	Depreciación Activo Fijo		xxxxx	
	Dep. Acumulada Activo Fijo			xxxxx
	Por la depreciación anual.			

La utilización de este método de contabilización, tiene como finalidad ofrecer una mayor información acerca del valor de compra del bien y además conocer la depreciación acumulada hasta ese año.

Ejemplo.-

El día 2 de Enero del 2008, la empresa adquiere un computador Samsung, en la suma de \$ 460.000.- (neto) con cheque. Se estima una vida útil de 6 años y un valor residual de \$ 46.000.-

Calculo de la depreciación:Método Directo:

	----- 02/01/2008 -----			
	----- 31/12/2008 -----			

Como quedan las cuentas respectivas en el Libro Mayor:

Muebles y Utiles	Depreciación M y Utiles

Método Indirecto:

	----- 02/01/2008 -----			
	----- 31/12/2008 -----			

Como quedan las respectivas cuentas en el Libro Mayor:

Muebles y Utiles	Dep. M y Utiles	Dep. Acum M y Utiles

Lo más importante, que se debe conocer, es que todos los activos fijos deben actualizarse primero mediante la Corrección Monetaria y después calcular la Depreciación del año.

Calculo de la depreciación.-

Para contabilizar la depreciación, es necesario calcular la cuota que le corresponderá en el año, para estos tenemos variados métodos, como por ejemplo: Horas Hombre, Horas Maquinas, Por Producción, pero el más conocido y utilizado en la práctica, es el Línea Recta, que conocimos anteriormente y que haremos la modificación del ajuste de actualización, quedaría de la siguiente manera:

Precio Costo – Valor Residual + Corrección Monetaria

= Cuota de Depreciación Anual

Años de Vida Util

Ejemplo.-

El día 30 de Junio del 2005, se compra maquinaria en \$ 350.000.- (neto), se estima una vida útil de 4 años y un valor residual de \$ 50.000.-

Datos Anexos: Variación del IPC

2005 -----	2,6%
2006 -----	2,1%
2007 -----	7,4%
2008 -----	8,9%
2009 -----	-2,3%

Cuadro de Depreciaciones

Años	Valor Neto	%	Monto CM	Valor Actualizado	Vida Util	Cuota Anual de Depreciación
2005						
2006						
2007						
2008						
2009						

Al final del año 2002, las cuentas tendrán los siguientes saldos en el Libro Mayor:

	Maquinaria		Dep. Acum. Maquinaria
Compra 30/6/05		Cuota 2005	
CM 2005		Cuota 2006	
CM 2006		Cuota 2007	
CM 2007		Cuota 2008	
CM 2008		Cuota 2009	
CM 2009			

La presentación en el Balance General, quedaría como sigue:

Maquinaria	\$	
(-) Depreciación Acumulada		_____

Ejemplo: El día 4 de Julio del 2008, se compra una maquinaria en \$ 4.760.000.- (neto) con cheque. Se cancela además el flete por \$ 650.000.- (neto) con cheque, que el contador lo contabiliza con cargo a la cuenta de Activo.

Se pide: Confeccionar la Tabla de Depreciación.

Determinar el saldo de la cuenta Maquinarias al 31 de Diciembre del 2013.

Año	Valor Neto	% CM	Monto CM	Monto Actualizado	Vida Útil	Cuota de Depreciación

5.- AMORTIZACIONES.-

Las Amortizaciones se aplican a los Activos Fijos Intangibles, que están constituidos por derechos adquiridos por la empresa, cuyos beneficios se espera en el futuro.

<u>Activos Fijos Intangibles</u>	}	Derechos de Llave
		Marcas Industriales
		Patentes Industriales
		Licencias
		Gastos de Organización y de Puesta en Marcha.

Un Activo Fijo Intangible, puede tener una vigencia indefinida o bien temporal (diferida), estos últimos son los que deben amortizarse dentro de su periodo de vigencia.

Derecho de Llave: Corresponde a un mayor valor pagado sobre el valor en libro al adquirirse un negocio en marcha y que pueden representar clientelas formadas, ubicación privilegiadas, prestigio comercial, etc. El Derecho de Llave habitualmente no se amortiza, puesto que las condiciones que la originaron pueden mantenerse a través del tiempo o se puede acrecentar.

Marcas Comerciales, Patentes Industriales y Licencias: Estos son los llamados Activos Fijos Intangibles temporales y se amortizan en un periodo de años, que guarda relación con el tiempo legal o contractual.

Gastos de Organización y de Puesta en Marcha: Son aquellos en que incurre la empresa, en la época de su formación o en la etapa de funcionamiento hasta alcanzar un ritmo normal de actividad. Estos activos pueden amortizados en un periodo de 6 años comerciales.

Aspecto Contable.-

Las Amortizaciones también y en la misma forma que las depreciaciones, se consideran 2 métodos de contabilización, que son Directo e Indirecto.

Método Directo:

	----- 31/12 -----			
	Amortización Gtos de Organización		xxxxx	
	Gastos de Organización			xxxxx
	Por la cuota anual de amortización			

Método Indirecto:

	----- 31/12 -----			
	Amortización Gtos de Organización		xxxxx	
	Amort. Acum. Gtos de Organización			xxxxx
	Por cuota anual de amortización.			

También los Gastos de Organización deben antes corregirse monetariamente y después amortizar.

Calculo de la Amortización.-Ejemplo:

Una empresa a iniciado sus actividades comerciales el día 1º Junio del 1998 y ha incurrido en gastos de organización por un monto de \$ 800.000.- y los amortizara en 6 años.

Datos Anexos:

Años	Variación IPC
1998	2,5 %
1999	2,6%
2000	4,7 %
2001	3.1 %
2002	3,0 %
2003	1.0 %
2004	2,5%

Años	Valor Neto	% CM	Monto CM	Valor Actualizado	Vida Útil	Cuota Anual de Amortización
1998						
1999						
2000						
2001						
2002						
2003						
2004						

Al finalizar el ejercicio comercial 2003, las cuentas respectivas, tendrán los siguientes saldos:

	Gastos de Organización		Amort. Acum. Gtos Organ.
Cancelaciones		1998	
1998		1999	
1999		2000	
2000		2001	
2001		2002	
2002		2003	
2003		2004	
2004			

La presentación en el Balance General, sería la siguiente:

Gastos de Organización	\$
<u>Menos:</u>	
Amortización Acum. Gtos de Organización	_____

6.- PROVISIONES.-

Las Provisiones deben utilizarse en contabilidad, para registrar una obligación cierta, pero cuyo monto se desconoce y en consecuencia, es necesario determinarla en base a una estimación, las provisiones más utilizadas son las siguientes:

- a) Provisiones Vacaciones del Personal.
- b) Provisiones Indemnización por Años de Servicios.
- c) Provisiones Gratificación del Personal.
- d) Provisiones de Gastos Generales.
- e) Pagos Provisionales Mensuales
- f) Provisiones Impuesto a la Renta 1º Categoría

En todos los casos, se trata de una contabilización que se carga a una cuenta de Resultado Perdida y se abona una cuenta de Pasivo, denominada Provisiones. Al año siguiente, cuando se cancele la obligación, se deberá cargar la cuenta de Pasivo y abonar por la forma de pago.

a) Vacaciones del Personal:

	----- 31/12 -----			
	Vacaciones del Personal		xxxxx	
	Provisión Vacaciones del Personal			xxxxxx
	Por estimación de las vacaciones			
	----- 31/3 -----			
	Provisión Vacaciones del Personal		xxxxxx	
	Caja-Banco			xxxxxx
	Por pago de las vacaciones			

b) Indemnización por Años de Servicios:

	----- 31/12 -----			
	Indemnización Años de Servicio		xxxxxx	
	Provisión Indemnización Años Serv.			xxxxxx
	Por estimación de las indemnizaciones.			
	----- 31/4 -----			
	Provisión Indemnización Años Serv.		xxxxxx	
	Caja-Banco			xxxxxx
	Por pago de las indemnizaciones.			

c) Gratificaciones del Personal.-

Todos los trabajadores tienen derecho de gratificaciones, según consta en el Código del Trabajo, que puede ser de 2 formas:

- a) Anual: 30% de las utilidades de la empresa, menos el 10% del Capital Propio.
 b) Mensual: 25% del sueldo base, con tope de 4,75 IMM : 12

	----- 31/12 -----			
	Gratificación Legal		xxxxx	
	Provisión Gratificación Legal			xxxxx
	Por la estimación de las gratificaciones.			
	----- 31/5 -----			
	Provisión Gratificación Legal		xxxxx	
	Caja-Banco			xxxxx
	Por el pago de las gratificaciones.			

D) Gastos Generales.-

También existen gastos propios del funcionamiento de la empresa, pero que serán cancelados en el año siguiente, tales Consumo de luz, Consumo de Agua, Consumo de Gas, Consumo de Telefono, etc.

	-----31/12-----			
	Gastos Generales		xxxxxxx	
	Iva CF		xxxxxxx	
	Provisión Gastos Generales			xxxxxxx
	Por los gastos en Diciembre			
	-----15/1-----			
	Provisión Gastos Generales		xxxxxxx	
	Banco			xxxxxxx
	Pagos de luz, agua, gas, teléfono			

d) Pagos Provisionales Mensuales.-

Son los pagos que realiza toda empresa o negocio, en forma mensual a cuenta del Impuesto a la Renta 1ª Categoría. En este caso se debe provisionar el mes de Diciembre de cada año, por cuanto, se cancela en Enero del año siguiente:

	----- 31/12 -----			
	Pagos Provisionales Mensuales		xxxxx	
	Provisión Pagos Prov. Mensuales			xxxxx
	Por provisión mes de Diciembre			
	----- 10/01 -----			
	Provisión Pagos Prov. Mensuales		xxxxx	
	Caja - Banco			xxxxx
	Pago de impuestos mensuales			

e) Impuesto Renta 1º Categoría.-

Las empresas tributan sobre las utilidades de acuerdo a la Ley sobre Impuesto a la Renta (DL 824). Al finalizar del ejercicio comercial, se debe determinar el impuesto a pagar y reconocer contablemente la deuda u obligación con el Estado.

	----- 31/12 -----			
	Impuesto Renta 1º Categoría		xxxxx	
	Provisión Impto Renta 1º Categoría			xxxxx
	Por la estimación de la obligación.			

Al cancelar el Impuesto a la Renta 1º Categoría, en el mes de Abril del año siguiente, se puede haber casos de exceso o insuficiencia de provisiones, además se debe descontar los Pagos Provisionales Mensuales realizados en el año anterior.

	----- 30/04 -----			
	Provisión Impto Renta 1º Categoría		xxxxx	
	Pagos Provisionales Mensuales			xxxxx
	Pago de impuestos anuales			

	----- 30/04 -----			
	Provisión Impto Renta 1º Categoría		xxxxx	
	Déficit Prov.Impto Rta 1º Categoría		xxxxx	
	Pagos Provisionales Mensuales			xxxxx
	Pago de impuestos anuales			

	----- 30/04 -----			
	Provisión Impto Renta 1º Categoría		xxxxx	
	Exceso Prov. Impto Renta 1º Categ			xxxxx
	Pagos Provisionales Mensuales			xxxxx
	Pago de impuestos anuales			

Puede presentarse el caso de que los Pagos Provisionales Mensuales, no cubran el 100% del impuesto anual determinado, en este caso se debe cancelar la diferencia reajustada, que quedaría de la siguiente manera:

	-----30/4-----			
	Provisión Impto Renta 1º Categoría		xxxxx	
	Pagos Provisionales Mensuales			xxxxx
	Banco			xxxxx
	Pago de impuestos anuales			

Ejemplo:

La empresa ZZ Ltda, tiene la siguiente información para efectuar la conciliación bancaria del mes de Agosto del 2010.

<u>Datos según Contabilidad</u>		<u>Datos según Cartola</u>	
02.08	Deposito con cheque \$ 120.000.-	02.08	Deposito \$ 120.000.-
04.08	Ch/501 Proveedores 54.600.-	06.08	Ch/501 54.600.-
06.08	Ch/502 Chilectra 12.700.-	07.08	Talonnarios de cheques 12.600.-
09.08	Ch/503 VTR 40.000.-	09.08	Ch/502 14.700.-
12.08	Deposito en efectivo 85.000.-	12.08	Deposito 85.000.-
15.08	Ch/504 Aguas Andina 11.000.-	16.08	Ch/504 15.000.-
17.08	Ch/505 Retiro del dueño 50.000.-	17.08	Ch/505 50.000.-
20.08	Deposito con cheque 90.000.-	20.08	Deposito 90.000.-
23.08	Ch/506 Proveedores 19.700.-	21.08	Cuota préstamo 20.000.-
28.08	Ch/507 Pago de letra 38.500.-	30.08	Ch/507 38.500.-
30.08	Ch/508 Proveedores 9.600.-	30.08	Ch/506 19.700.-

Saldo según la Contabilidad \$ 58.900.-

(-) Cargos del Banco, no contabilizados:

Talonnario de cheques	\$ 12.600.-	
Cuota de préstamo	20.000.-	
Diferencia Ch/502	2.000.-	
Diferencia Ch/504	4.000.-	<u>38.600.-</u>
SALDO CONCILIADO	\$ 20.300.-	

Saldo según Cartola Bancaria \$ 69.900.-

(-) Cheques girados y no cobrados:

Ch/503	40.000.-	
Ch/508	9.600.-	<u>49.600.-</u>
SALDO CONCILIADO	\$ 20.300.-	

Contabilizaciones.-

-----30/08/10 -----			
Gastos Bancarios		\$ 12.600.-	
Banco			\$ 12.600.-
Por gastos talonnario de cheques			
----- 30/08/10 -----			
Prestamos Bancarios		20.000.-	
Banco			20.000.-
Cargo por cuota de préstamo.			

----- 30/08/010 -----			
Gastos Generales		2.000.-	
Banco			2.000.-
Diferencia Ch/502 Chilectra			
----- 30/08/010 -----			
Gastos Generales		4.000.-	
Banco			4.000.-
Diferencia Ch/504 A. Andinas			

Para verificar si los asientos anteriores, producen el cambio del saldo de la cuenta Banco, la presentaremos en el Libro Mayor.

D	Banco	H
	120.000.-	54.600.-
	85.000.-	12.700.-
	90.000.-	40.000.-
		11.000.-
		50.000.-
		19.700.-
		38.500.-
		9.600.-
		12.600.-
		20.000.-
		2.000.-
		4.000.-
	\$ 295.000.-	\$ 274.700.-
	Saldo Deudor	\$ 20.300.-